INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes, a los 11 días del mes de noviembre del año Dos mil veintidos, siendo las 13:30 horas, se realiza el presente informe de evaluación en el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 – "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL" - con ID 407404,** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Asisten al acto las siguientes personas:
Sr. Jorge Torres – secretario general
Lic. Liz Gómez – directora de Administración y Finanzas

1- ANTECEDENTES:

La **Nota N° 222/2022**, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidos, siendo las trece y treinta horas con la presentación de oferta de la siguiente empresa:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407404				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tte 1 de Fernandez / Lic. Municipalidad Tte Irala Fernandez				
FECHA DE APERTURA	10-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	13:30	**HORA FIN**	14:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad Irala Fernandez				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Armonia Acosta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Liz Gomez - Director de Administración y Finanzas Jorge Torres - Secretario General				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 37 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80012739-0	TEMA AUTOMOTORES S.A.	ventas@tema.com.py

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TEMA AUTOMOTORES S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 584.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/11/2022 a 15/03/2023, 125 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
TEMA AUTOMOTORES S.A.	38	1723355	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Concepción Gómez

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	Toma Automotores S. A
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

El oferente **Tema Automotores S.A**. cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD
e. 1° Manuel Irala Fernández
Inidos por un distrito mejor!

ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL" - con ID 407404

CUADRO DE PRECIOS

Item	OFERENTE					
	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	2	Chevrolet	Brasil	292 000 000	584.000.000
					TOTALES	584.000.000

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

RESULTADO:

No se observan errores aritméticos.
El sistema de adjudicación es por el total.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS							
	OFERENTE		TEMA AUTOMOTORES S.A.				
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Analisis de Precio Referencial			Margen referencial
				Precio Unitario Rerencial del presente llamado	25% por debajo	15% por encima	Cumple 9,4% menos del referencial
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	2	292.000.000	**322.248.827**	-211.437.793	340.337.324	

El oferente **Tema Automotores S.A**, se ajusta al precio referencial del presente llamado.

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	Tema Automotores S. A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No Aplica
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5. Documentos legales Persona Jurídica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Tema Automotores S. A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberá cumplir el siguiente parámetro:	OFERENTE Tema Automotores S. A
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021 b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	Cumple

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Toma Automotores S.A
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 contribuyente de IRE General.	Cumple

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Venta de camionetas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) de años 2020 y 2021.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Tema Automotores S. A
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá:
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Ser representante de los bienes y las marcas ofertadas, o estar debidamente autorizado por el representante.
- Contar con un taller debidamente equipado y autorizado para realizar el mantenimiento de la marca ofertada dentro del

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Departamento de Boquerón. (Aclaración: se solicita dentro del Dpto. de boquerón por el costo operativo de traslado si deberíamos llevar a otro Departamento)

- Asegurar la provisión de repuestos originales, para este punto en caso de que se requieran repuestos, los mismos deberán estar disponibles en un plazo no mayor de 48 horas, desde el momento en que sean solicitados.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Documentos	Tema Automotores S. A
1.Declaración jurada de contar con al menos 1 (un) personal técnico con título de Ingeniería Mecánica Automotriz y/o Certificado de Mecánico Automotriz.	Cumple
2.Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente	Cumple

9- ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES POSTERIORES.

Este Comité ha comprobado en la página de la SINARH que; los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b. Documento Verificación Estado Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Verificación de las prohibiciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no funcionario Público). Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la licitación por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2022 – ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL con ID: 407404,** detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 584.000.000** (guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones), a la empresa **TEMA AUTOMOTORES S.A,** con **RUC 80012739-0**, representado para este acto por el **Sr. Wilfrido Alberto Aquino** con **Cedula de Identidad N° 370.098** domiciliado **en Avda. Artigas c/ Cusmanich, Asunción.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 16:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Firma el presente Informe la persona citada precedentemente.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS